AÑO 1982.—NUMERO 59 LUNES, 17 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado.........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1224

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de febrero de 1982.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, no asistieron cinco Diputados, de los cuales dos excusaron su ausencia; hallándose presente el Secretario general y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 20 de enero pasado.

Quedar enterado de la promulgación y publicación del Real Decreto número 3438, de 18 de diciembre de 1981, por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor del barrio de Lovingos, perteneciente al municipio de Cuéllar.

Quedar enterado y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de 1 de febrero de 1982 por el que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Quedar enterado y prestar su conformidad a los Decretos más importantes firmados por la Presidencia en el mes de enero pasado.

Ratificar los Decretos refundidos globales sobre aprobación de certificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales del pasado mes de enero.

Quedar enterado de haberse suscrito con fecha 3 de febrero del presente año el Convenio entre el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica y esta Diputación para ayuda a los agricultores de la provincia en el tratamiento contra el vallico, ratificando el Convenio firmado.

Solicitar del Ministerio de Industria y Energía, a través de la Dirección Provincial, la concesión administrativa para distribución de gas natural para consumo doméstico y comercial en los municipios de Cantalejo, Carbonero el Mayor, Coca, Cuéllar, El Espinar, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Riaza, San Ildefonso, Santa María la Real de Nieva, Segovia y Sepúlveda, y facultar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación para que suscriba la petición de dicha concesión administrativa.

Adjudicar el concurso público convocado para adquirir una motoniveladora con destino a la Sección de Vías y Obras a don Carlos León Palacios, en representación de Tracto Industrial, S. A., por 9.954.000 pesetas.

Adjudicar el concurso público convocado por esta Diputación para la realización del inventario de carreteras provinciales (vuelos y trabajos de fotogrametría) a don Jacinto Bordóns Elvira, en representación de Protocar, S. A., por importe de 3.209.550 pesetas.

Tomar en consideración el proyecto técnico del refuerzo del firme en la carretera de La Salceda a Sepúlveda, kilómetro 33,000 al 35,000, redactado por el Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras.

Tomar en consideración los proyectos técnicos correspondientes a la obra número 21 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, comprensivo de los siguientes proyectos: Riego superficial asfáltico de la carretera de Campo de San Pedro a la de Sepúlveda-Atienza, con un presupuesto de contratación de 4.153.228 pesetas.

Mejora del firme en la carretera 201, de San Ildefonso a Peñafiel, tramo Torrecaballeros al cruce de Basardilla, kilómetro 12,300 al 15,500, con un presupuesto de contratación de 4.955.396.

Mejora del firme en la carretera 201, de San Ildefonso a Peñafiel, tramo C-603 a Aguilafuente, con un presupuesto de contrata de 17.399.000 pesetas.

Mejora del firme en la carretera de Cantalejo a la de Segovia a Boceguillas por Sebúlcor, kilómetro 0,000 al 7,500, con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.664.596 pesetas.

Dejar sin efecto el expediente tramitado para la contratación directa de las obras de sustitución de instalación eléctrica en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial y que por la Sección de Arquitectura se elabore un nuevo proyecto reformado.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se elabore un proyecto del Plan adicional de 1982 con destino a caminos, habida cuenta de la diferencia de subvención estatal producida de 13.120.000 pesetas.

Acceder excepcionalmente a la distribución de la cantidad asignada en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982 al Ayuntamiento de la villa de Riaza, desglosando la cantidad de 13.300.000 pesetas inicialmente des-

tinada a pavimentaciones en la obra número 216 de dicho Plan en pavimentaciones y mejora de alumbrado.

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Sepúlveda de modificación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 en lo referente a la obra número 223, desglosando los 12.500.000 pesetas previstos para pavimentaciones en pavimentaciones y obras varias (depuradora de piscina).

Fijar para 1981 y siguientes los nuevos premios de cobranza a percibir por los Recaudadores de las distintas zonas de la provincia.

Extinguir una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de Operario del servicio de albañilería y transformarla en otra, que se crea, de Ayudante Cuidadora de Ancianas, de nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,5, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, y que por la Intervención de fondos se dote económicamente la nueva plaza en el presupuesto ordinario de 1982.

Nombrar en propiedad a don José Emilio Lázaro Garrido, como funcionario de carrera de la Diputación, en la categoría de Técnico de Administración General para ocupar la vacante existente actualmente en la plantilla orgánica de funcionario de la misma y señalar al funcionario nombrado, sin perjuicio de las que se establezcan para el ejercicio de 1982, las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden.

Prorrogar temporalmente, hasta la entrada en funcionamiento de las nuevas dependencias de la Casa Cuna, con efectos de 1 de febrero de 1982, el contrato civil de arrendamiento de servicio como Médico pediatra, sin dedicación primordial y permanente, formalizado con don Calixto Roncero Carrasco.

Quedar enterado de información de la Presidencia sobre visitas y gestiones realizadas por la misma durante el mes de enero y primeros días del mes de febrero corriente.

Declaración de urgencia

Tomar en consideración el proyecto de construcción de chapitel y arreglo de la cubierta de la iglesia de Paradinas, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 5.340.374,96 pesetas, y conceder una subvención, a fonperdido, de 6.500.000 pesetas al Ayuntamiento de Ayllón para obras de restauración del Palacio de Obispo Vellosillo; conceder, asimismo, al Ayuntamiento de Prádena una subvención de 3.159.625,04 pesetas para obras de acondicionamiento de las "Cuevas de los Enebralejos", sitas en dicha localidad.

Segovia, 23 de abril de 1982.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1449

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Ordenanza - Subalterno de la Corporación provincial

El Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, mediante Decreto, ha resuelto elevar a "definitiva" la lista provisional de aspirantes "admitidos y excluidos" que apareció publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 48, correspondiente al día 21 de abril del corriente año, siendo, en su virtud, ochenta y tres los admitidos a dicha oposición, sin excusión de ningún aspirante. Igualmente, mediante dicha Resolución se ha procedido a la publicación de la composición nominal del Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de la expresada oposición y fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de los mismos, todo ello de conformidad con lo establecido en la bases sexta, séptima y décima de las de la referida convocatoria.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL
(Base séptima)

Presidente.—Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación, y don Serviliano García de Castro, Diputado provincial, como suplente.

Vocales.—Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario del Gobierno Civil de Segovia.

Don Emilio Pescador Morales, Director del Colegio de Enseñanza Especial "Nuestra Señora de la Esperanza", de esta ciudad, como titular, y don Angel Mota Requena, Profesor del mismo Centro, como suplente; ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Emilio Lázaro Garrido, Técnico de Administración General, como titular, y don José Manuel Muñoz Montes, Regente del Palacio Provincial, como suplente; ambos en representación de los funcionarios de la Corporación.

Secretario.—Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y como suplente, un funcionario Técnico o Administrativo de Administración General.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EXAMENES

Fecha: Día 3 de junio de 1982, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana.

Lugar: Residencia Juvenil "Antonio Machado", situada en Los Altos de la Piedad, de la ciudad de Segovia.

Los aspirantes tendrán que venir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad que acreditará su personalidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases sexta, séptima y décima de las que rigen en la mencionada convocatoria de oposición libre y en cumplimiento de lo que preceptúa el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, así como las demás disposiciones vigentes en la materia.

Segovia, 11 de mayo de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

1382

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 27 de abril de 1982, y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 20, de fecha 15 de febrero de 1982, y extracto en el "Boletín Oficial del Estado" de 6 de marzo del mismo año, para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General, con destino en el Matadero municipal, ha acordado aprobar la siguiente lista provisional:

Admitidos

Don Santiago Boronat Velert.
Don Rafael Postigo Ruiz.
Don Juan Carlos de Frutos Garrido.
Don Jaime Antonio Ballesteros de los Ríos.
Don José Antonio Martín Bermejo.
Don Jesús Martín Herrero.
Don Federico Arahuetes Benito.
Doña María del Carmen Gómez Casado.
Don Lorenzo Rodríguez Rodríguez.
Doña María Asunción García Arroyo.
Doña Mercedes Chanes García.
Don Félix Javier de Lucas Fernández.
Don Luis de Miguel Cruz.
Doña Soledad de Miguel Cruz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y bases de la convocatoria, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 8 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

1353

CONCURSO

Este Excmo. Ayuntamiento de Segovia anuncia concurso público para contratar el suministro de lámparas y material eléctrico para reposición, reparación y conservación del alumbrado público a su cargo.

Tipo de licitación: 3.496.864 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, de 69.937 pesetas, y definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Comienzo del suministro: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

Término del suministro: Al año de la adjudicación.

Pagos al contratista: Por facturas mensuales justificadas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de Secretaría, en horas de diez a trece de los diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación de proposiciones.

Pliegos de condiciones y relación de materiales: De manifiesto en el expresado Negociado 3.º

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de 19..., en plena posesión jurídica y de obrar, en nombre de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., correspondiente al día ..., para contratar, mediante concurso, el suministro de lámparas y materiales para reposición, reparación y conservación del servicio municipal de alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, y del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro en las cantidades que en el siguiente cuadro figuran relacionadas, supeditándose expresamente al indicado pliego. Fecha y firma.

Declara, asimismo, que se compromete a observar en todo momento las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

RELACION DE MATERIALES	Precio por unidad — Pesetas

Segovia, ... de .... de 1982.

El licitador,

Segovia, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

1367

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

Vista la petición suscrita al efecto por don Julio Rodríguez Díaz, adjudicatario del coto privado de caza SG-10.056, monte de U. P. número 168, ubicado en el término municipal de Torreiglesias.

Y habida cuenta de las circunstancias que concurren en el caso, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto al efecto en el apartado 3.º del artículo 23 de la vigente Ley de Caza y previa conformidad del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, ha considerado oportuno conceder la siguiente autorización:

Ambito de aplicación: Coto de caza SG-10.056, monte de U. P. número 168.

Cebos autorizados: Ovo-urraquil.

Lugares autorizados.—Los situados a más de 50 metros de fuentes, abrevaderos o vías de comunicación y a más de 250 metros de cualquier edificación habitada. Esta última distancia podrá ser reducida hasta 50 metros, contando con el consentimiento del inquilino.

Plazo de validez.—Treinta días naturales, contados a partir del que de mutuo acuerdo fijen el Alcalde del municipio afectado y el titular peticionario. En ningún caso se podrá hacer uso de esta autorización antes de que transcurran cinco días naturales, contados a partir del de su publicación en el B. O. de la provincia.

Anuncios. — El señor Alcalde del término municipal afectado y los de los limítrofes deberán publicar durante tres días consecutivos los oportunos bandos y dar a la publicidad cuantos anuncios consideren convenientes con el propósito de asegurar la pública difusión de la operación. Los gastos derivados de la inserción de la presente resolución en el B. O. de la provincia, así como los que originen los anuncios anteriores, correrán a cargo del titular interesado. Igualmente compete al citado titular colocar letreros o avisos indicadores en todos los accesos de la finca, en los que de forma clara y fácilmente visible figure la siguiente leyenda: "Cebos envenenados", que serán retirados al finalizar el plazo.

Complementarios:

a) La permanencia diaria de los cebos sobre el terreno estará limitada al período comprendido entre una hora antes de ponerse el sol y una hora después de su salida.

Tratándose de huevos envenenados podrán permanecer en sus emplazamientos, tanto de noche como de día, pero deberán llevar un distintivo grabado con tinta indeleble que resalte su condición de envenenados.

b) Los cadáveres de los animales muertos por el cebo deberán ser incinerados y enterrados a un mínimo de 40 centímetros de profundidad.

c) Compete al Alcalde del municipio afectado dictar cuantas medidas de seguridad considere necesarias para prevenir y evitar la comisión de daños y accidentes.

d) Finalizada la operación y antes de haber transcurrido un mes, deberá el titular interesado enviar a esta Jefatura Provincial del ICONA un informe detallado dando cuenta del resultado de la misma y de las indicaciones habidas.

e) El titular interesado, y en todo caso el propietario de la finca donde estén colocados los cebos, responderán de los daños y perjuicios que como consecuencia de esta operación se pudieran derivar para las personas, la ganadería o a otros animales domésticos.

Segovia, 22 de abril de 1982.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.—Visto y conforme: El Gobernador Civil, Manuel Díaz-Miguel Moraleda.

1325

VIAS PECUARIAS

Por don Angel Tejero Cobos, vecino de Cuéllar, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cordel de Aldeonsancho", sita en el término municipal de Cuéllar (Segovia), con destino a instalación línea eléctrica de A. T. para suministro a nave ganadera.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 28 de abril de 1982.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

1092

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Eugenio Aguado Muñoz, con domicilio en Navalmanzano, calle Parador, 6.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Navalmanzano, teniendo su origen en la línea Fuentepelayo-Navalmanzano, de la Empresa Eléctrica de don Juan de Frutos García, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera Navas de Oro-Turégano.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un complejo agrícola.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 20 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 75 kVA., relación 15.000/230-133 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 942.561 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de abril de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

1355

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Julián Gil Romano.

Domicilio: Cantimpalos, calle Canonjía, 4.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 12 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 30 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en proximidades de la carretera de Pinillos, en término municipal de Cantimpalos.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 6 de mayo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

CONCURSOS Y SUBASTAS

1377

Ayuntamiento de Torreiglesias

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones de este pueblo y anejos de Otones y Losana, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de ..., así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se emplen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

Torreiglesias, a 7 de mayo de 1982.—El Alcalde, Luis Gil Reques.

1381

Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de saneamiento en el anejo de Tenzuela, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de ..., así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 19...

El proponente,

Pelayos del Arroyo, a 8 de mayo de 1982.—El Alcalde, Mariano Robledo Ayuso.

1376

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

Concurso urgente

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación de orquesta de cinco músicos que amenice las fiestas patronales de las tres Entidades de este Municipio, y que tendrán lugar, en Palazuelos, los días 12 y 13 de junio y 21 y 22 de agosto; en San Cristóbal, los días 19 y 20 de junio y 10 y 11 de octubre, y en Tabanera, los días 26 y 27 de junio y 2 y 3 de octubre.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, en los días de oficina, de diez a doce, conforme al modelo obrante en dicha Secretaría.

Caso de resultar desierto este primer concurso tendrá lugar un segundo, a los tres días hábiles, a la misma hora e igualdad de condiciones.

Palazuelos de Eresma, 7 de mayo de 1982.—El Alcalde, Pedro Iglesias.

1370

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de una orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas de esta localidad, a celebrar los días 29 de junio; 28 (víspera), 29, 30 y 31 de agosto.

Servirá de base al concurso el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio, y que se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Las proposiciones, con arreglo al modelo usual para esta clase de concursos, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en horas de oficina y hasta las catorce horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de terminada la admisión, a las trece horas.

De quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al quinto día hábil siguiente.

Sauquillo de Cabezas, 10 de mayo de 1982.—El Alcalde, Pedro Luis Merino.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1321

Ayuntamiento de Pradales

ANUNCIO

Don Rafael Castro Sanz, vecino de Aranda de Duero, provincia de Burgos, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la construcción de un aprisco e instalaciones complementarias con destino a la explotación de ganado lanar, en finca rústica de su propiedad, en este término municipal, en su anejo Ciruelos, al sitio "El Juncal".

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Pradales, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Benito Bartolomé.

1352

Ayuntamiento de Navalmanzano

EDICTO

Redactado el proyecto de instalación de alumbrado público en esta localidad de Navalmanzano, Sector 3.º, por el Ingeniero Técnico Industrial don Angel Miguel Navares, queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

1364

Ayuntamiento de Villacastín

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y de acuerdo con las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace saber que el vecino de la misma, don Ernesto Fidalgo Perales, en representación de ERFICOMA, S. A., ha solicitado licencia para instalar un bar-restaurante.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villacastín, 2 de mayo de 1982.—El Alcalde, Carlos González.

1380

Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de ejecución de obras del saneamiento en Tenzuela, redactado por el Dr. Ingeniero de Caminos don Luis Matilla, que se cifra en un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Pelayos del Arroyo, a 8 de mayo de 1982.—El Alcalde, Mariano Robledo Ayuso.

1336

Ayuntamiento de Sangarcía

ANUNCIO

Aprobados por esta Corporación los proyectos de ampliación del cementerio de Marazoleja y pavimentación de la calle Conde de Etreros, redactados por los Arquitectos don Miguel Angel García Gil y don Ricardo Alonso Hernanz, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sangarcía, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde, Alberto Rubio Garcimartín.

1303

ALDEHORNO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesón celebrada en fecha 28 de abril de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	58.000
2	Impuestos indirectos	41.589
3	Tasas y otros ingresos	365.000
4	Transferencias corrientes	377.677
5	Ingresos patrimoniales	157.734
	Total ingresos	1.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	490.574
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	333.760
4	Transferencias corrientes	11.520
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	40.000
9	Variación de pasivos financieros ...	124.146
	Total gastos	1.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldehorno, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde, Domingo Pérez.

1361

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de abril de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	280.000
2	Impuestos indirectos	70.000
3	Tasas y otros ingresos	85.000
4	Transferencias corrientes	822.400
5	Ingresos patrimoniales...	942.600
	Total ingresos	2.200.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	976.313
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	942.000
4	Transferencias corrientes...	26.040
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	235.647
9	Variación de pasivos financieros	20.000
	Total gastos	2.200.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 7 de mayo de 1982. El Alcalde, Valentín Lázaro.

1332

Ayuntamiento de Adrada de Pirón

EDICTO

Aprobado por la Corporación del Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de ejecución de obras de pavimentaciones de esta población, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamación, durante un plazo de quince días.

Adrada de Pirón, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, José María Martín Bayón.

1350

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público a Sigueruelo, redactado por Ingenería y Proyectos, y el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir en la contratación de dicha obra, quedan expuestos al público por espacio de quince días, para que durante dicho plazo puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas contra los mismos.

Santo Tomé del Puerto, 6 de mayo de 1982.—El Alcalde, A. Nogales.

1345

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTOS

Habiéndose solicitado por don Lorenzo Merino Molina la devolución de fianza constituida en este Ayuntamiento para responder del aprovechamiento de fruto de piña albar del monte de U. P. número 115, de la campaña forestal de 1982; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

1333

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las cuentas de presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y del presupuesto de inversiones, correspondientes al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Nava de la Asunción, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

1244

PRADALES

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 27 de abril de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	132.000
2	Impuestos indirectos	76.400
3	Tasas y otros ingresos	535.000
4	Transferencias corrientes...	243.002
5	Ingresos patrimoniales...	63.598
	Total ingresos	1.050.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	298.380
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	658.149
4	Transferencias corrientes...	15.347
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9	Variación de pasivos financieros	78.124
	Total gastos	1.050.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pradales, a 27 de abril de 1982. — El Alcalde, José Benito.

1347

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

ANUNCIOS

Aprobados por esta Corporación municipal, en sesión de fecha 31 de marzo pasado, los anexos de ampliación de los proyectos de alumbrado público a San Pedro de Gaíllos y su barrio de Rebollar, redactados por el Ingeniero Industrial don José Luis Salcedo Luengo, con presupuestos de 1.151.842 y 455.303 pesetas, respectivamente; quedan expuestos al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra los referidos documentos.

San Pedro de Gaíllos, a 7 de mayo de 1982.—El Alcalde, Luis García Alonso.

1348

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión de fecha 31 de marzo pasado, el proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Angel García Gil, para la obra de ampliación del cementerio de esta localidad, con un presupuesto de 1.360.609 pesetas; queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

San Pedro de Gaíllos, a 7 de mayo de 1982.—El Alcalde, Luis García Alonso.

1346

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

ANUNCIO

Solicitada por don Demetrio Herrero Aragón, con domicilio en Aguilafuente (Segovia), la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de las obras de alumbrado público en esta localidad, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones, a fin de que, en el plazo de quince días, las personas que se consideren con algún derecho puedan formular las reclamaciones, por escrito, en razón del contrato garantizado.

Valdevacas y Guijar, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, Segundo Cañas.

1292

CABEZUELA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1982, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cabezuela, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALDEPRADOS 1281
SANCHONUÑO 1320
AYLLON 1339
PRADALES 1417

1341

OREJANA

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto extraordinario relativo a la obra de saneamiento a barrios, vigente desde 13-8-1979, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Orejana, 3 de mayo de 1982.—El Alcalde, Félix Velasco.

1368

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se halla expuesto al público la Ordenanza, tarifas y expediente sobre imposición de la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Con arreglo al artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Martín Muñoz de las Posadas, 7 de mayo de 1982.—El Alcalde, Heliodro Bartolomé.

COMUNIDADES

1191

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de diciembre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	62.000
5	Ingresos patrimoniales... ... ,..	36.000.048
	Total ingresos	36.064.048

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	6.547.962
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	14.810.000
4	Transferencias corrientes...	14.706.086
	Total gastos	36.064.048

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedraza, a 21 de abril de 1982.—El Presidente, Teodoro Pascual.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8